



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA

Oficio No. 164/VA/UTM/2017

Dr. Salvador Malo Álvarez
Dirección General de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; y con el objeto de informar la correcta aplicación, destino, seguimiento, evaluación, transparencia y redición de cuentas de los recursos federales como lo establece el Presupuesto de Egresos de la Federación, a continuación, se indica la información que se anexa de cada una de las fracciones del Artículo 43:

- Fracción I: Información de recursos recibidos por programa y cumplimiento de metas.
- Fracción II: Estructura de Plantilla (No Aplica).
- Fracción III: Desglose del gasto corriente de operación.
- Fracción IV: Estados Financieros.
- Fracción V: Informe semestral de matrícula.

No omito manifestarle que la información que se entrega está disponible en el portal de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (www.utm.mx).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido satisfactoriamente con esta obligación, reciba la consideración de mi más alta estima.

Atentamente
"Labor et Sapientia Liberas"
H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca
7 de Abril de 2017

C.P. Javier José Javier Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo



Tengargotado

C.c.p. C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. -Director de Subsidio a Universidades. -Para su conocimiento Expediente/Minutario.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

